

en adelante según toda suertension y Resulta
del Capitulo tercero de ella que todo el go-
bierno y Administracⁿ del P^oto adquierdan
a cargo del Señor Alcalde Clavero, Diputa-
do, De Justicia, y Procurador Sindico general,
teniendo los tres primeros llaves separadas,
en el Arca de los Caudales Como en las Pa-
rras de dho, P^oto: Y teniendo presente que
por decreto del Señor Presidente de Castilla re-
nia otra llave el Señor Caxa de esta Parras,
y otra el Señor Alcalde Mayor en las Pa-
rras, para proceder con buena armonia, y que
segunda en practica enteram^{te} el orden y ma-
nra en la Estacⁿ tan adelantada, Deban de acordar
y acordaron de un Reado Politico a dho,
Señores de lo acordado en este Ayuntam^{to} ma-
nifestandole el orden y Capitulo, para que
en su virtud se iban de entregar las llaves para
darle el destino que corresponde, y por este au-
to acordaron y firman de sus M^{as}. los que se-
guieron y es el l^o de que se certifico =

Don Sr^{te} Marcos
de Hermosa

Dⁿ Pedro G^oll
Dⁿ Juan G^oll

Don Sr^{te} Juan
Blanca

Por Man^{do} de sus M^{as}.
Joseph Blanca Ma^{ns}.

